



**AUMENTO DEL CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
EQUIPROIN JACOME CORTEZ CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 80

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 320

CAPITAL TOTAL: USD \$ 400

(DI COPIAS)

M.O.

Aumento.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE (19) de ABRIL del dos mil, ante mí doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, comparece: la señora Susana Jácome de Paéz, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, según se desprende del nombramiento, que legalmente inscrito y como habilitante se adjunta a este instrumento; bien instruida por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, conforme consta del documento anexo, domiciliada en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se adjunta como habilitante a este instrumento público, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente Minuta de aumento de capital, cambio de denominación y reforma de Estatutos de la Compañía

EQUIPROIN JACOME CORTEZ COMPAÑIA LIMITADA, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento del presente contrato la señora Susana Jácome de Páez, de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad; legalmente capaz; de estado civil casada; con disolución de la sociedad conyugal, conforme consta del documento anexo; domiciliada en la ciudad de Quito. Quien comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, conforme lo certifica el nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía EQUIPROIN JACOME CORTEZ COMPAÑIA LIMITADA se constituyó ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor. Rubén Darío Espinosa, el nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y siete y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de Junio del mismo año. Dos.- Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de Julio de mil novecientos noventa, se realizó el aumento de capital de la Compañía EQUIPROIN JACOME CORTEZ COMPAÑIA LIMITADA.- Tres.- Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y uno, otorgada ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo del Cantón Quito, se realizó la cesión de participaciones de la Compañía EQUIPROIN JACOME CORTEZ COMPAÑIA LIMITADA.- Cuatro.- Mediante Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía EQUIPROIN JACOME CORTEZ COMPAÑIA LIMITADA celebrada el veinte de Febrero del año dos mil y que se adjunta a la presente como documento habilitante, se decide por unanimidad realizar el Aumento de Capital, cambio de denominación y reforma de Estatutos de la mencionada empresa.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los



antecedentes expuestos, se aumenta el capital social de la ~~Compañía~~ **TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 320,00)**, de tal manera que el capital de la Compañía sea de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 400,00)**, conforme el cuadro de aumento de capital descrito en el Acta de Junta General de Socios que se anexa a la presente. **CUARTA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN:** De igual manera, en la mencionada Junta se decide cambiar la denominación de la Compañía a **EQUIPROIN JACOME PAEZ COMPAÑIA LIMITADA**. **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes señalados en el numeral cuarto de la cláusula PRIMERA de este instrumento, se reforman los Estatutos de la Compañía en los siguientes términos: a.- Se reforma el artículo primero (Art. 1) de los Estatutos de la Compañía en este sentido: **“ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La Compañía girará y responderá en todos sus actos públicos y privados con la denominación EQUIPROIN JACOME PAEZ COMPAÑIA LIMITADA”**. b.- Se reforma el artículo quinto (Art. 5) de los Estatutos de la Compañía en este sentido: **“ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$400,00) dividido en cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una”**. c.- Se reforma el cuadro de integración de capital, por el cuadro que consta en el Acta de Junta General Ordinaria de Socios, documento anexo a la presente.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura pública.- (firmado) doctor **Teodomiro Ribadeneira Molestina**, abogado con matrícula profesional número cuatro mil seiscientos seis (N° 4606) del

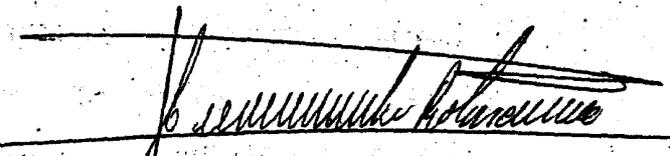
Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello, firma juntamente conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Susana de Páez

f) Sra. Susana Jácome de Páez

c.c. 170123 261-1

c.v. 0101-158


Dra. Cecilia Riadansiro Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CENSACION
 CIUDADANIA No. 170123261-1
 JACOME GONZALEZ MARTHA SUSANA
 06 NOVIEMBRE 1.943
 PICHINCHA/GUIYO/GONZALEZ SU
 04 363 0578
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 43

Su de Paz

-3-

CASADO LUIS F PAEZ
 SECUNDARIA SECRETARIA
 JORGE EDUARDO JACOME
 INES GRACIELA GONZALEZ
 QUITO 10/05/97
 10/09/2009

712395



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
 0101-158 170123261-1
 JACOME GONZALEZ MARTHA SUSANA
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 TSE

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-
 De conformidad con la facultad prevista
 en el art. 1 del Decreto NO. 2384,
 publicado en Oficial 564, del 13 de
 Abril de 1978, que amplió el art. 18 de
 la Ley Notarial.-
 CERTIFICO que la copia que antecede,
 es igual al documento que se exhibió
 QUITO, 19 ABR 2000

Cecilia Rivadeneira

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
 NOTARIA VIGESIMO SEXTA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 170860112-3 del Registro de Nombramientos Tomados en QUITO

QUITO, Enero 2 de 1999

SECRETARÍA DE REGISTRO MERCANTIL
CIUDAD QUITO

Señora
SUSANA JACOME DE PAEZ
Ciudad

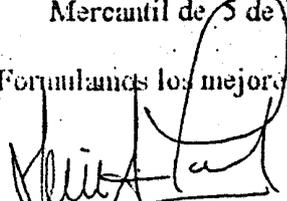
De mis consideraciones:

En la Junta General Extraordinaria de Accionista de **EQUIPROIN JACOME CORTEZ CIA LTDA.**, realizada el 30 de Diciembre de 1998, se reeligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el tiempo de DOS AÑOS, pudiendo ser indefinidamente reelegida.

Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

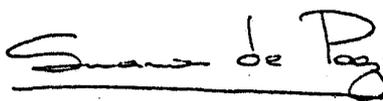
1. La Compañía se denomina **EQUIPROIN JACOME CORTEZ CIA LTDA.**, el cargo es de Gerente General, el periodo de duración es de DOS AÑOS y el nombramiento se otorga a la Sra. Susana Jácome de Páez
2. El Gerente General es representante legal de la Compañía y sus facultades constan en la escritura pública de constitución otorgada el 7 de Abril de 1987 ante el Notario Decimo Primero del Canton Quito, Dr. Ruben Epinoza Idrobo, aprobada mediante Resolución No 87.1. 2.00826 de 29 de Mayo de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil de 5 de Junio de este mismo año.

Formulamos los mejores deseos porque tenga éxito de su gestión.


Luis Alberto Páez Jácome
PRESIDENTE
C.I. # 170860112-3

ACEPTACIÓN:

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE EQUIPROIN JACOME CORTEZ CIA LTDA. para el que he sido elegida en los términos del presente nombramiento.



Martha Susana Jácome González
GERENTE GENERAL
C.I.# 170123261-1

Quito, Enero 2 de 1999

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3847 del Registro de Nombramientos Tomo _____

Quito, a 2 JUL 1999

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten Signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 2 de Julio de 1999, se halla **INSCRITO** el nombramiento de Gerente General otorgado por Guillermo José Cordero K2C S.A. a favor de Susana Jaime de Pal.

Quito, a 28 de Julio de 1999



[Handwritten Signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "EQUIPROIN JACOME CORTEZ CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, veinte de Febrero del año dos mil, siendo las 15h00, se reúnen en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Santa María No. 800 y Avenida 9 de Octubre; la señora Susana Jácome de Páez, suscriptora de 1360 participaciones; el señor Eduardo Jácome Yanez, suscriptor de quinientas sesenta participaciones; el señor Luis Fernando Páez, suscriptor de ochenta participación.

Como Presidente actúa el señor economista Luis Alberto Páez y actúa como secretaria la señora Susana Jácome de Páez, Gerente General de la empresa.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital social, se decide instalar la sesión. El Presidente de la Junta pone a consideración de los socios el orden del día que se ha de tratar, siendo el siguiente.

1. Aumento de Capital Social y aceptación del ingreso de dos nuevos socios a la Compañía.
2. Cambio de denominación de la Empresa.
3. Reforma de Estatutos.

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto.

El Presidente dispone se pase a tratar sobre el único punto del orden del día.

**1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y ACEPTACION DEL INGRESO DE
DOS NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑIA:**

Toma la palabra la señora Susana Jácome de Páez y pone a consideración de los socios la necesidad de aumentar el capital social de la Compañía, ya que de acuerdo a las nuevas disposiciones legales vigentes las compañías de responsabilidad limitada deben contar con un capital mínimo de USD. 400,00 (CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). Para tal efecto se propone el ingreso de dos nuevos socios a la Compañía, la señorita Claudia Páez Jácome y el señor Luis Alberto Páez Jácome, quienes aportaran en numerario con USD 79,00 (SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) y USD. 80,00 (OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) respectivamente; mientras que el saldo restante lo cubrirán con el aporte de los socios por medio de la cuenta de reserva facultativa y/o en numerario de acuerdo a su elección.

Luego de una breve deliberación, los socios por unanimidad acuerdan aceptar la propuesta de la señora Susana Jácome de Páez, aceptando en el ingreso de dos nuevos socios a la Compañía, la señorita Claudia Páez Jácome y el señor Luis Alberto Páez Jácome, quienes

aportarían con USD 79,00 (SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y USD 80,00 (OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) respectivamente, quedando el cuadro de aumento de capital de la siguiente manera:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	ACTUAL USD	%	AUMENTO RESERVA FACULTATIVA USD	AUMENTO NUMERARIO USD	TOTAL USD	No. DE PARTIC.	%
Susana Jácome de Páez	54,4	68	153,6	- 0 -	208,00	208	52
Eduardo Jácome Yanez	22,4	28	- 0 -	- 0,6 -	23,00	23	5.75
Luis Fernando Páez	3,2	4	6,4	- 0,4 -	10,00	10	2.5
Claudia Páez Jácome	- 0 -	- 0 -	- 0 -	79,00	79,00	79	19.75
Luis Alberto Páez Jácome	- 0 -	- 0 -	- 0 -	80,00	80,00	80	20
TOTALES:	80	100	160,00	160,00	400,00	400	100

2. CAMBIO DE DENOMINACION DE LA EMPRESA:

Toma la palabra el ingeniero Luis Fernando Páez, e indica que en vista de que el ingeniero Mario Cortez, antiguo socio, ya no tiene participaciones en la Compañía y aprovechando el trámite de aumento de capital, se podría rectificar el nombre de la empresa por EQUIPROIN JACOME PAEZ CIA. LTDA.

La señora Susana de Páez indica también que se deberá hacer una rectificación del nombre de la Empresa en las cuentas bancarias que posee, esperando que no exista inconvenientes al respecto.

Luego de una breve deliberación, los socios deciden aceptar por unanimidad el cambio de denominación de la Compañía, siendo entonces su nuevo nombre EQUIPROIN JACOME PAEZ CIA. LTDA.

3. REFORMA DE ESTATUTOS:

En vista de las decisiones tomadas en la presente Junta, los socios deciden por unanimidad realizar la reforma de Estatutos de la misma, en las partes pertinentes a las modificaciones mencionadas. De esta manera, los Estatutos Sociales se reforman en el siguiente sentido:

- a. Se reforma el artículo primero de los Estatutos de la Compañía en este sentido: **“ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La Compañía girará y responderá en todos sus actos públicos y privados con la denominación EQUIPROIN JACOME PAEZ CIA. LTDA.”**
- b. Se reforma el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía en este sentido: **“ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 400,00)**



dividido en cuatrocientas participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 1,00) cada una.”

Una vez agotados los puntos del orden del día, los socios por unanimidad resuelven autorizar a la Gerente General de EQUIPROIN JACOME PAEZ CIA. LTDA. para que lleve a cabo todos los tramites necesarios a fin de lograr la plena validez de este instrumento.

Siendo las 15h30, el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para la redacción del Acta.

A las 16h00, se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones; para constancia firman

**SUSANA JACOME DE PAEZ
GERENTE GENERAL
SECRETARIA**

**LUIS ALBERTO PAEZ JACOME
PRESIDENTE AD-HOC**

**LUIS FERNANDO PAEZ B.
SOCIO**

**EDUARDO JACOME YANEZ
SOCIO**

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EQUIPROIN JACOME CORTEZ CIA. LTDA; firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil.-

**Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.**



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

RAZON: Mediante resolución número 00.Q.IJ.1529 dictada el dieciséis de junio del 2000, por el doctor Oswaldo Rojas H, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías; se aprueba el cambio de denominación de la compañía EQUIPROIN JACOME CORTEZ CIA. LTDA., por el de EQUIPROIN JACOME PAEZ CIA. LTDA., y, el aumento de capital y reforma del estatuto social.- Tomé nota al margen de la respectiva matriz de Aumento de Capital Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos.- Quito, a veintisiete de julio del dos mil.-



Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO.

R A Z O N : Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.1529, dictada el diez y seis de Junio del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Cambio de Denominación y el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **EQUIPROIN JACOME CORTEZ CIA. LTDA.**, otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el diez y nueve de Abril del año dos mil. Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la presente **Compañía**, celebrada en la Notaría Décimo Primera a mí cargo el nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.- Quito, a veinte y ocho de Julio del año dos mil.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **OO.Q.IJ.MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ DE 16 de Junio del 2.000**, bajo el número **2063** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **661** del Registro Mercantil de cinco de Junio de mil novecientos ochenta y siete, a fs **1198**, Tomo **118**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION** de la Compañía "**EQUIPROIN JACOME CORTEZ CIA.LTDA.**" por la de "**EQUIPROIN JACOME PAEZ CIA.LTDA.**"; Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos, otorgada el **19 de Abril del 2.000**, ante la Notaria **VIGESIMA SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA**.- Se fijó un extracto, opara conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1460**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de **22 de agosto de 1975**, publicado en el Registro Oficial **878** de **29 de agosto** del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **913856**, Quito, a diez de Agosto del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.**

D. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/lg.-

